



# EL ESTADO DE SINALOA

## ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

**Tomo CIX 3ra. Época**      Culiacán, Sin., Miércoles 12 de Septiembre de 2018.      **No. 113**

### ÍNDICE

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

##### COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia previsto en los artículos 113 a 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y Anexo único.

##### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resolución mediante la cual se aprueba la solicitud para la renovación de la autorización, para la prestación de servicios privados de seguridad a: SERMUKAI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., MARÍA LUISA SEDANO RUÍZ.

2 - 22

#### PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Acuerdo Número 145 del H. Congreso del Estado.- Mediante el cual se eligen Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para un período de dos años.

Acuerdo Número 146 del H. Congreso del Estado.- Mediante el cual se eligen Consejera y Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para un período de tres años.

23 - 26

#### AYUNTAMIENTO

Municipio de Culiacán.- Se convoca a todos los interesados a la Subasta Pública en la cual se enajenarán dos lotes de terrenos baldíos, libres de gravámenes y de ocupación. Ad Corpus, ubicados en la colonia Progreso, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

##### ZOOLOGICO DE CULIACÁN

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2018.

27 - 29

#### AVISOS JUDICIALES

##### EDICTOS

30 - 39

#### AVISOS NOTARIALES

39 - 40

## **PODER LEGISLATIVO ESTATAL**

**El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,**

### **ACUERDO NÚMERO: 145**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 70, 71, 73 y Octavo Transitorio del Decreto No. 548, que expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se eligen Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para un periodo de dos años, a los siguientes:

- 1.- C. Adrián Coppel Calvo, y**
- 2.- C. Jonathan Ernesto Moreno Vidrio.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese este Acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a la Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

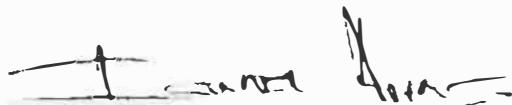
Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



**C. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**



**C. JOSÉ SANTOS AISPURO CALDERÓN**  
**DIPUTADO SECRETARIO**



**C. ISMAEL ARIAS LÓPEZ**  
**DIPUTADO SECRETARIO**